Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luz Estela Penagos de Giraldo.
Demandadas	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2013-770
Auto de sustanciación	799
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial No 413230003885345 por la suma de $6.500.000 efectuado a órdenes de este despacho consignados por la AFP Porvenir S.A., para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 099 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.